



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

Número: DI-2025-37-GCABA-HEPTA

Buenos Aires, Viernes 6 de Junio de 2025

Referencia: S/Llamado a Selección para cubrir 4 (cuatro) cargos de Enfermería a tiempo parcial - HOSPITAL ALVEAR

---

**VISTO:** La Ley N° 471 (texto consolidado por la Ley N° 6.764), Decreto N° 40/25, el Acta de Negociación Colectiva N°19/22 instrumentada por Resolución N° 5620/MEFGC/2022 y Acta N° 31/23, y los Expedientes EX-2025-16930478-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-16933446-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-18269494-GCABA-DGAYDRH y EX-2025-18270287-GCABA-DGAYDRH, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 6° de la Ley N° 471, determina que el ingreso de personal a la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se formaliza mediante acto administrativo emanado de autoridad competente, previo concurso público abierto de conformidad con las reglas que se establezcan por vía reglamentaria;

Que por el Decreto N° 40/25, se aprueba la nueva estructura del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que por medio del Acta N° 19/22 instrumentada por Resolución N° 5620/MHFGC/22, se creó la Carrera de Profesionales de Enfermería (CAPE) en el ámbito del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual tendrá como objetivo la formación y el desarrollo del personal profesional de enfermería de planta permanente del GCBA;

Que según el Acta N° 31/23 en su artículo 9 establece que, para un mejor funcionamiento hospitalario y de atención a la comunidad, el Ministerio de Salud podrá realizar designaciones a tiempo parcial para quienes presten tareas, en áreas cerradas, los días sábados, domingos, feriados y días no laborables con una carga horaria de dieciocho (18) horas semanales. Para aquellos casos en que las semanas excepcionalmente contengan dos (2) días feriados o no laborables, los/las profesionales de la Carrera de Profesionales de Enfermería deberán cubrir hasta veinticuatro (24) horas, y las seis (6) horas restantes se abonarán en la liquidación mensual con módulos de enfermería conforme el Acta de Negociación Colectiva N° 20/22;

Que por los Expedientes EX-2025-16930478-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-16933446-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-18269494-GCABA-DGAYDRH y EX-2025-18270287-GCABA-DGAYDRH, la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos autorizó el llamado a una selección para la cobertura de 4 (cuatro) vacantes para sábados, domingos, feriados y días no laborables en área cerrada a tiempo parcial (Acta 31/23);

Que es imprescindible contar con la cobertura de los cargos mencionados, con el fin de garantizar el normal

funcionamiento de los servicios;

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE  
EMERGENCIAS PSIQUIATRICAS TORCUATO DE ALVEAR  
DISPONE**

**Artículo 1º:** Llámese a Selección para la cobertura de cuatro (4) cargos de Enfermería a tiempo parcial para cumplir funciones los días sábados, domingos, feriados y días no laborables; en el Hospital de Emergencias Psiquiátricas “Torcuato de Alvear”, en el marco del Acta de Negociación Colectiva N° 31/23,

FECHA DE PUBLICACIÓN: 17 de junio de 2025

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: del 23 al 27 de junio de 2025

LUGAR: Av. Warnes 2630, Departamento de Recursos Humanos.

HORARIO: 09 A 12 HS.

**Artículo 2º:** Designase el jurado aprobado que consta en el Acta de CATA N° 417, que estará integrado por:

TITULARES

Lic. Cristian Gonzalez

Lic. Juan Bobeda

Lic. Rosana Lamanna

SUPLENTES

Lic. Emanuel Rodriguez

Lic. Hugo Justet

Lic. Deici Zalazar

VEEDOR GREMIAL

Enf. Gladys Salazar

**Artículo 3º:** Los postulantes al momento de la inscripción deberán presentar original y 1 (una) copia de: Currículum Vitae, Documento Nacional de Identidad (frente y dorso), Constancia de CUIL, Título de Enfermero/a Profesional y/o Licenciado en Enfermería, Matrícula nacional habilitante vigente y toda constancia laboral y de capacitación en caso de poseer. Se valorará contar con experiencia en Salud Mental.

Toda la documentación deberá estar foliada y firmada por los postulantes y tendrán carácter de declaración jurada.

**Artículo 4º:** Las etapas del presente concurso y los temas del examen serán notificados a los postulantes a través de los correos electrónicos declarados en la inscripción. El postulante asume la obligación de mantener actualizado el correo electrónico declarado a fin de ser informado sobre el avance de las etapas del proceso concursal.

**Artículo 5º:** Regístrese, y pase para su publicación en la página web [buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos), a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de las Carreras de la Administración Pública, de Profesionales de Enfermería y de Especialidades Técnico-Profesionales de la Salud, dependiente de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Digitally signed by Sergio Jose Luis Giordano  
Date: 2025.06.06 11:32:45 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

SERGIO JOSE LUIS GIORDANO  
Director Médico  
HOSP.DE EMERG.PSIQUIATRICAS T.DE ALVEAR  
MINISTERIO DE SALUD